ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Sección: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD CALI

Subsección: Subsecretaria Protección de la Salud y Prestación de Servicios

Código TRD: 4145.030.3.9.4

Fechas extremas: Desde, **MARZO 2023**

No. Folios: Carpeta No. 1

Estante No. _____ Nivel No. _____

Nombre de la Carpeta:

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACION DE LOS POTENCIALES EFECTOS EN EL SECTOR SALUD ANTE LA SEMANA SANTA 2023

Grupo de Gestión del Riesgo en Salud y Atención de Desastres

V: 4

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACION DE LOS POTENCIALES EFECTOS EN EL SECTOR SALUD ANTE LA SEMANA SANTA 2023

JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Alcalde Santiago de Cali

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA
Secretaria Distrital de Salud

YANET VELEZ JARAMILLO
Subsecretaria de Protección de la Salud y prestación de Servicios

Elaboración y Consolidación:

Guillermo Velasco Echeverry. MD. PhD.
Grupo Gestión de Riesgo en Salud y Atención de Desastres

Romel López González
Equipo SEM

Milton Moreno Sandoval
Técnico Contratista.

Luz Adily Medina Vivas
Profesional Especializado contratista.

Jonathan Flórez Franco
Técnico Contratista.

Tatiana Bejarano
Técnico Contratista.

Paola Andrea Ramírez Aponte.
Profesional Universitario contratista.

Gloria A. Alarcón Silva
Auxiliar administrativo.

Cristian Valens
Técnico Contratista.

Plan por Grupo Según Responsabilidad.

Doris Tejeda-.
Subsecretario de Promoción Prevención y Producción Social de la Salud

Carlos Reina
Epidemiología

Ruby Castellanos
Vigilancia Epidemiológica

Tito Alfredo Bravo
Área de Salud Ambiental

Johana Marcela Sepúlveda
Grupo Aseguramiento y Desarrollo De Servicios

Marcelo Carmona
Profesional Universitario. Área Comunicaciones.

Liliana Alarcón
Programa Ampliado de Inmunización PAI

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Contenido

1-. INTRODUCCION 7
2-. JUSTIFICACIÓN 9
3-. Objetivos. 10
3.1-. Objetivo General. 10
3.2-. Objetivos específicos. 10
4-. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS 11
4.1 RIESGOS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN (dando relevancia a la subida a los cerros): 11
4.2-. RIESGOS PARA LOS SERVICIOS. 12
4.3 RIESGOS EN EL AMBIENTE: 12
5-. RECOMENDACIONES 13
6-. ACTIVACION DEL PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS. 16
7 Organización Institucional. 21
8-. ACCIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. 21
8.1-. Equipo de Respuesta Inmediata-ERI. 21
8.1.1-. Funciones del ERI. 22
8.1.2-. Activación del ERI. 22
8.2-. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA 23
8.3-. ACCIONES GRUPO DE GESTIÓN DE RIESGO EN SALUD Y ATENCIÓN DE DESASTRES. 24
8.3.1-.ACCIONES GRUPO DE ARTICULACION DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS-SEM A TRAVES DEL CRUE SANTIAGO DE CALI 25
8.4-. ACCIONES GRUPO AMBIENTAL 26
8.5-. ACCIONES GRUPO PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) 27
8.6 PROGRAMACION ZOONOSIS 28
9-. ANEXOS 29
10-.REFERENCIAS 37

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

La Secretaria Distrital de Santiago de Cali como respuesta a sus obligaciones y competencias realiza las siguientes actividades en la época correspondiente a semana santa.

1. Adelanta actividades de Inspección, vigilancia y control (IVC) en toda la ciudad en lo relacionado con almacenamiento distribución y expendio de toda clase de alimentos; para lo cual y en forma particular, para la Semana Santa, se realizan operativos especiales en galerías, centros comerciales, hoteles y restaurantes, haciendo énfasis en lo relacionado con alimentos de procedencia marina y otros de consumo en esta época.
2. A pesar que desde hace 28 años no se presenta una emergencia masiva de ciudad relacionada con toxicidad con alimentos, la Secretaria Distrital de Santiago de Cali dispone de un grupo de respuesta inmediata conformado por un epidemiólogo un ingeniero sanitario y técnicos de alientos articulados con personal médico y de toxicología para garantizar cualquier intervención necesaria durante este periodo.
3. La Secretaria Distrital de Salud dispondrá a través de su grupo de gestión del riesgo y atención de desastres de un técnico en el Puesto de mando unificado (PMU) que se instale para la semana santa para garantizar la respuesta frente a cualquier demanda individual o colectiva de salud.
4. Por orden del despacho de salud todas las instancias de la secretaria distrital de salud, dispondrán de personal para responder en cada uno de los grupos ante cualquier situación que se presente
5. La Secretaria Distrital de Salud, dispuso una alerta amarilla para garantizar la construcción de un plan de contingencia en cada una de las IPS que cuentan con servicios de urgencias en la ciudad; e igualmente, la articulación con las entidades de socorro y rescate.
6. La Secretaria Distrital de Salud adelantará labores de IVC en centros recreacionales y/o lugares donde existan piscinas para uso público.
7. Se controlara el ingreso y/o expendio de alimentos y agua para consumo que se comercialice en los cerros tutelares, terminal de transporte, parque de la caña, plazas de mercado y eventos de concentración masiva de personas.
8. El grupo de zoonosis dispondrá de personal veterinario para responder en caso necesario a situaciones relacionadas con presencia de enfermedades que comprometan o de peligro para salud pública o enfermedad zoonótica como la rabia.

1-. INTRODUCCION

Cada año, durante la celebración de la semana santa la secretaria distrital de Santiago de Cali se enfrenta a riesgos particulares que están asociados al cambio de las costumbres alimenticias, las congregaciones en las 184 iglesias de la ciudad o subida masiva a cerros tutelares con un registro del último año de 78.000 personas.

Para prevenir cualquier situación de riesgo individual o colectivo se construye este instrumento que está orientado a articular las acciones en conjunto de los diferentes organismos operativos de la ciudad para disponer de todos los recursos y ofrecer una garantía de atención en caso necesario.

Como particulares, el consejo distrital de gestión del riesgo se integra con las fuerzas de seguridad y entidades como Tránsito, EMCALI, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, DAGMA, entidades de aseo, además de la Fuerza Aérea entre otros, para garantizar la mejor respuesta posible y sofocar o mitigar cualquier problema que se presente en la ciudad.

Normalmente las actividades se centran en las iglesias donde los feligreses en paz muestran las mejores expresiones de solidaridad y amistad que representan reflexiones interiores en busca de la paz individual y colectiva.

Los riesgos corresponden al centro de un plan de contingencia; donde se centran, en términos generales o sobresalientes las intoxicaciones, lesiones superficiales o severas o producto de agresiones individuales en lo que a salud se refiere. Lo cual, se ha minimizado en los últimos 5 años al lograrse: una sola subida “al cerro de las tres cruces” y limitar el horario de 6 am a 1pm de subida; y la bajada, normalmente hasta las 3 pm lográndose que a las 4 pm todo el cerro este totalmente desocupado.

Por otro lado, se han tomado medidas excepcionales como la limitación para subir al cerro de madres embarazadas, perros y niños menores de 4 años.

Este año, está suspendida la subida al cerro de cristo rey y se han cerrado todas las subidas alternas; dejando solo como sitios de peregrinación: el cerro de la Virgen de Yanaconas y las Tres Cruces.

Para el trabajo articulado con entidades como: la Cruz Roja y la Defensa Civil, se han dispuesto puntos específicos para la protección de las personas en los cerros quedando claro y como alternativa que al encontrarse una dificultad con respecto al volumen de personas necesarias, se considerara el grupo “ Acción Valle” como apoyo o “primer respondiente”; dejando en claro, que este último solo podrá operar tal como corresponde al primer respondiente dejando las funciones de socorro y rescate a las entidades que

corresponde (además de bomberos en caso de incendio).

Es así, que se espera que el trabajo conjunto permita garantizar una respuesta oportuna y eficaz frente a los grandes riesgos que se presentan.

Alguna referencia importante de esta festividad se define como:

"La Semana Santa es la festividad católica que se celebra en diversos lugares para rendir homenaje a toda la preparación espiritual. Esta fiesta católica tiene una fase previa de 40 días e inicia este 22 de febrero en donde los fieles conmemoran este miércoles como el de ceniza como el día que marca el inicio de la Cuaresma y, de acuerdo a la tradición, que da inicio al tiempo de reflexión y penitencia antes de la Pascua cristiana o Domingo de resurrección.

¿Cuándo inicia la Semana Santa?

Las fechas para ver los días de Semana Santa dependerán del Domingo de Resurrección, este día es el que se designa de acuerdo con el calendario lunar siendo el domingo después de la primera luna llena tras la llegada de la primavera en el Hemisferio Norte.

Este año 2023, la semana santa inicia el próximo 2 de abril con el Domingo de Ramos en donde se celebra la entrada de Jesús a Jerusalén, la ciudad santa, momento que es reconocido por la multitud como el Mesías.

Asimismo, el día 6 de abril de 2023 se cierra el ciclo de preparación espiritual con el Jueves Santo, día en el que la Iglesia católica conmemora la última cena. Esta celebración es para recordar cuando Jesús convivió con los apóstoles por última vez y, según los textos del evangelio, en esta comida Jesús les lavó los pies a sus discípulos y advirtió que uno de ellos lo negaría tres veces a la mañana siguiente.

Después, el 7 de abril de 2023, es el viernes santo y se recuerda la crucifixión y muerte de Jesús como uno de los días más importantes para muchos cristianos en el que la Iglesia católica recomienda guardar ayuno y abstinencia como símbolo de penitencia.

Luego de todo, los dos últimos días de Semana Santa son el Sábado Santo y Domingo de Resurrección, que caen los días 8 y 9 de abril de 2023, respectivamente".[1]

[1] SEMANA SANTA 2023
Tomado el 1 de marzo de 2023 de la página web depor.com, articulo "¿Cuándo es Semana Santa 2023 en Colombia? Conoce qué días son feriados", escrito el 28 de febrero de 2023 por la redacción- https://depor.com/colombia/local-co/cuando-es-semana-santa-2023-en-colombia-y-que-dia-son-los-feriados-que-fecha-cae-semana-santa-colombia-co-noticia/?ref=depr

2-. JUSTIFICACIÓN.

"La Semana Santa, también conocida como Semana Mayor, es un **período** de ocho días que **comienza con el domingo de Ramos** y **culmina con el Domingo de Resurrección**, la última semana de la Cuaresma.

Los días más importantes son el Triduo Pascual, es decir, el conjunto de tres días en los que tuvieron lugar la pasión, muerte y la resurrección de Jesucristo. Son el Jueves Santo, Viernes Santo, Sábado Santo y Domingo de Resurrección y este año **2023** estos días se celebran el **6, 7, 8 y 9 de abril**, respectivamente.

La Semana Santa representa el final de la Cuaresma, un periodo de preparación que dura cuarenta días, en que se recuerda el tiempo que pasó Jesucristo en el desierto hasta su entrada en Jerusalén. Dicha llegada se celebra el Domingo de Ramos….Durante la Semana Santa, tienen lugar diversos actos, como procesiones o escenificaciones de la pasión y muerte de Cristo…..Los penitentes se someten a duras cargas como símbolo de sacrificio. Podemos destacar que durante el Viernes Santo, por ejemplo, los fieles deben de guardar ayuno y abstenerse de comer carne".[2]

Al considerar los riesgos, hay que destacar el cambio de conductas de alimentación de la población; orientándose a los productos como pescado y demás derivados marinos. Lo cual, exige unas condiciones especiales de almacenamiento y cuidado para su distribución y consumo.

Así mismo el desplazamiento masivo de más de 78.000 personas para subir a los cerros en prácticamente dos días exige una logística y cuidado especial por los organismos de socorro, salud y gestión del riesgo general.

Por demás, esta semana moviliza cientos de vehículos que se orientan hacia fincas de recreo y centros de esparcimiento fuera de la ciudad. Exigiendo, la respuesta potencial de los organismos de gestión del riesgo al congestionarse prácticamente todas las 7 vías de entrada y salida a la ciudad. Esto implica actividades especiales por: el tránsito, grupos de socorro, y salud entre otros.

Esta semana exige el mayor cuidado de atención por casi las 24 horas de todos los organismos vivos de la ciudad, dada la gran movilización que incluye: policía, ejército, y fuerza aérea (para operativos de búsqueda o radar en helicópteros en caso de pérdida de niños o personas que se tenga noticia no retornan de la subida a los cerros).

[2] SEMANA SANTA- significado
Tomado el 01 de marzo de 2023 de la página web significados.com, tema que es la semana santa y su significado - https://www.significados.com/semana-santa/

Igualmente entidades como: la fiscalía, secretaria de gobierno se articulan para lograr la mayor oportunidad de servicio a la ciudad.

3-. Objetivos.

3.1-. Objetivo General.

Presentar al Consejo de Gestión del Riesgo y la ciudadanía en general de Santiago de Cali, el esquema y sistema operativo de la Secretaria Distrital de Salud y su articulación, como preparativo de prevención, atención y mitigación de riesgos para el próximo periodo de Semana Santa, el cual inicia el 02 hasta el 09 de Abril de 2023, articulados con el Centro regulador de urgencias y desastres y las diferentes IPS.

3.2-. Objetivos específicos.

1. Integrar la red hospitalaria pública y privada del Distrito para brindar a la población una atención oportuna y eficaz en los eventos e incidentes que se puedan presentar.

2. Prevenir la mortalidad evitable por eventos prioritarios de interés en salud pública.

3. Articular el enlace entre el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y los diferentes organismos de atención, socorro y rescate y el Consejo de Gestión del Riesgo y Desastres de Cali.

4. Facilitar el flujo de información técnica y de abordaje de los diferentes puntos de actividad pública en la Semana Santa, entre la autoridad Distrital de Gestión del Riesgo, las IPS y las entidades que prestan el servicio de ambulancias en la ciudad.

5. Servir de enlace entre la Secretaria Distrital de Salud y los diferentes organismos de atención, socorro y rescate y el Consejo Municipal para la Gestióndel Riesgo y Desastre de Santiago de Cali.

6. Articular a las IPS públicas y privadas para que activen durante las 24 horas del día, un adecuado funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes y la notificación de eventos de interés en Salud Publica.
7. Mantener las acciones de promoción y prevención para la reducción del riesgo de diseminación del Covid 19 en la comunidad.

4-. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y AMENAZAS

De acuerdo a situaciones propias de la próxima temporada de Semana Santa 2023 en Cali, se presentan situaciones que pueden alterar la vida normal y poner en riesgo la salud de la población y los servicios de salud Como son:

4.1 RIESGOS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN (dando relevancia a la subida a los cerros):

- Reagudización de enfermedades crónicas.
- Insolaciones y traumas en piel por el exceso de exposición al sol.
- Trastornos respiratorios producidos por inhalación de humo y/o polvo por ingreso a los cerros o quema de los mismos.
- Aparición de enfermedades transmitidas por: alimentos, vectores (enfermedades bacterianas transmitidas por insectos rastreros como cucarachas y roedores) y por el uso de agua recreativa y de consumo
- Intoxicación por alimentos en especial por pescado, como consecuencia de mala manipulación, conservación o preparación de los mismos.
- Lesiones causadas por caídas u otro origen; consecuencia de la peregrinación a los cerros tutelares de Cali.
- Lesiones por agresiones durante la participación en las actividades propias de la semana santa, como son: peregrinación a iglesias y cerros tutelares.
- Lesiones secundarias por hurtos en lugares de alta afluencia de público.
- Deshidratación por la prolongada exposición al sol en actividades propias de la Semana Santa, como en las peregrinaciones a iglesias y cerros tutelares sin tomar las medidas de protección adecuadas.
- Afectación emocional propia o familiar, por pérdida de menores de edad y/o adultos en lugares de afluencia masiva donde se desarrollen actividades propias de la Semana Santa.
- Problemas respiratorios asociados a dificultad para respirar por asfixia por aglomeración de personas.
- Accidentes de tránsito en sitios de peregrinación.
- Quemaduras por exposición a veladoras y velones.
- Contagio por COVID-19 por aglomeración de personas por falta decumplimiento de medidas de bioseguridad.

4.2-. RIESGOS PARA LOS SERVICIOS.

- Saturación de pacientes en una sola IPS.
- Saturación de pacientes producto de accidentes masivos durante el plan éxodo, durante la Semana Santa o plan retorno en una sola IPS.
- Falta de oportunidad en la atención en salud en los servicios y no respuesta oportuna de eventos adversos por desconocimiento de la cadena de llamado y líneas de atención y mando.
- Retraso en el diagnóstico por falta, error o desconocimiento de identificación del paciente.
- Falla en el sistema de comunicación interna y externa para el desarrollo de la referencia y la contrarreferencia de pacientes.
- Atención de pacientes en masa.
- Aumento en el gasto de insumos y medicamentos de uso intrahospitalario.
- Déficit de recurso humano.
- Obstrucción de las vías de acceso hacia las Instituciones de salud.
- Carencia de la ruta hospitalaria en la ciudad.
- Poca adherencia a los protocolos de atención en cuanto a enfermedades de interésen salud priorizados.
- Poca adherencia a canales de notificación oportuna.

4.3 RIESGOS EN EL AMBIENTE:

- Sequía y deterioro de suelos, aumento de zonas erosionables (derrumbes, cuencas y cunetas).
- Daños irreversibles en los ecosistemas como consecuencia de la peregrinación de personas a los cerros tutelares.
- Contaminación de las fuentes hídricas por vertimiento de aguas residuales y/ o estancamiento generando focos de insalubridad.
- Contaminación ambiental a causa de residuos dejados en los cerros por sus visitantes en esta época.
- Deterioro en el ecosistema por quemas accidentales o a causa de actos vandálicos en los cerros tutelares.
- Deterioro en el ecosistema por instalación de puestos de ventas de alimentos y bebidas, además del inadecuado manejo sus residuos.
- Deterioro del ecosistema por uso de palmas y otras planta en actividades religiosas como domingo de ramos.
- Contaminación al ecosistema/ ambiente en los días de peregrinación por falta o poca disposición de orinales y/o baterías sanitarias que conlleva al uso de zonas comunes y espacio público.

5-. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que para esta fecha se incrementan las ventas de alimentos en vía pública, además de registrarse una mayor afluencia de personas, la Secretaría de Salud Pública Distrital toma medidas preventivas con el fin de reducir los eventos de enfermedades diarreicas agudas-EDA, enfermedades transmitidas por alimentos-ETA y dengue, que se relacionan con las condiciones sanitarias del ambiente.

- Por tal motivo, se hace un llamado a la comunidad a tener en cuenta *las siguientes recomendaciones:*
- Mantener la higiene en el hogar.
- Lavarse las manos con agua y jabón antes de consumir y/o preparar alimentos.
- Evitar el consumo y compra de alimentos en establecimientos que no garanticen las condiciones higiénicas y sanitarias.
- Cuidar que los productos de la pesca y sus derivados, no tengan aspecto desagradable o signos de descomposición, además de tener las siguientes características.

PESCADO	En pescado fresco: Ojos saltones, con la pupila clara, escamas abundantes y bien adheridas, agallas de color rojizo, aletas adosadas firmemente, cuerpo duro y firme que al presionar con el dedo no debe hundirse. Los ojos no deben tener aspecto viscoso. Preferiblemente comprarlo congelado. Deben estar recubiertos con capas de hielo, a temperatura por debajo de 0°C.
PESCADO SECO	Empacado para evitar contaminación. Textura suave y firme. No debe presentar manchas rojizas o verdosas o regiones con hongos.
CRUSTÁCEOS BIVALVOS Y MOLUSCOS	En crustáceo fresco: ojos brillantes, ligeramente húmedos, brillantes y consistentes, apéndices resistentes, firmes y bien adheridos al cuerpo, No estar seccionados. Bivalvos y moluscos: preferiblemente comprarlos congelados.
ENLATADOS	Verificar la información registrada en la etiqueta (registro sanitario del INVIMA, fecha de vencimiento). El envase no debe presentar fisuras, abolladuras, óxido, abombamiento y otras señales de adulteración o deterioro.

No ponga en riesgo su salud y la de su familia. Evite comprar mariscos o pescados a temperatura ambiente.
Los síntomas más comunes de una intoxicación por alimentos son: *vómito, diarrea, dolor abdominal, mareo, malestar general, dolor de cabeza, fiebre y deshidratación*.

Ante sospecha de intoxicación alimentaria.

- Asista inmediatamente a la institución de salud más cercana.
- Informe al médico sobre los alimentos consumidos, hora y lugar de consumo.
- Si es posible, conserve refrigerados restos de los alimentos implicados, para que la autoridad sanitaria pueda realizar la investigación a fondo.
- Atienda todas las recomendaciones del personal de salud.

Durante las peregrinaciones y en lugares de concentraciones masivas.

- Evite exponerse a cambios bruscos de temperatura, haciendo uso de abrigos y sombrilla.
- De ser posible, contar con repelente contra insectos y bloqueador, principalmente en niños y adultos mayores.
- Es importante mantenerse bien hidratado, principalmente a niños y adultos mayores.
- Tenga especial cuidado con los niños. No los dejes solos y procure siempre sujetarlos de la mano. Además y en lo posible, que porten una etiqueta o un documento con su identificación, número de teléfono y EPS a la cual está afiliado.
- Mantenga los espacios libres de humo.
- Cumpla con las recomendaciones y restricciones de las autoridades locales y del lugar o establecimiento donde se encuentre.

Para las personas que van a viajar se recomienda.

- Verificar que el agua que va a beber y con la que va a preparar los alimentos sea potable. Si hay dudas de ello, consuma preferiblemente agua envasada, verificando su fecha de vencimiento y su correspondiente registro sanitario.
- Elegir alimentos de fuentes confiables, tanto los que va a preparar como los que consume en sitio, verificando la fecha de vencimiento.
- Hacer uso de repelente para mosquitos, toldillos y angeos.

Piscinas.
- Verificar que el agua esté limpia.
- Que haya duchas y baños.
- No realizar juegos bruscos dentro de la piscina.
- Ducharse cada vez que vaya a entrar a la piscina.
- Identificar los sitios donde se encuentren los elementos de protección personal.
- Uso de bloqueador solar.

Para evitar la propagación de vectores, principalmente el zancudo transmisor del dengue

- Mantenga limpios de escombros e inservibles los patios y alrededores de la vivienda, con el fin de evitar el estancamiento de agua y proliferación del mosquito *Aedes aegypti*.
- Proteja con tapa todos los recipientes en los cuales se almacene o deposite agua.
- Elimine en sus viviendas o lugares de trabajo los depósitos con agua estancada.
- Comunique a los vecinos estas acciones para prevenir la formación de otros criaderos.[3]

[3] SEMANA SANTA
Tomado el 03 de marzo de 2023, de la página oficial de la alcaldía de Cali cali.gov.co, Sección Publicaciones salud, Articulo "Atienda estas recomendaciones en Semana Santa", publicado el 12/04/2022- https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/168331/atienda-estas-recomendaciones-en-semana-santa/

6-. ACTIVACION DEL PLAN GENERAL DE EMERGENCIAS.

FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR EMERGENCIA, HERIDOS EN MASA.

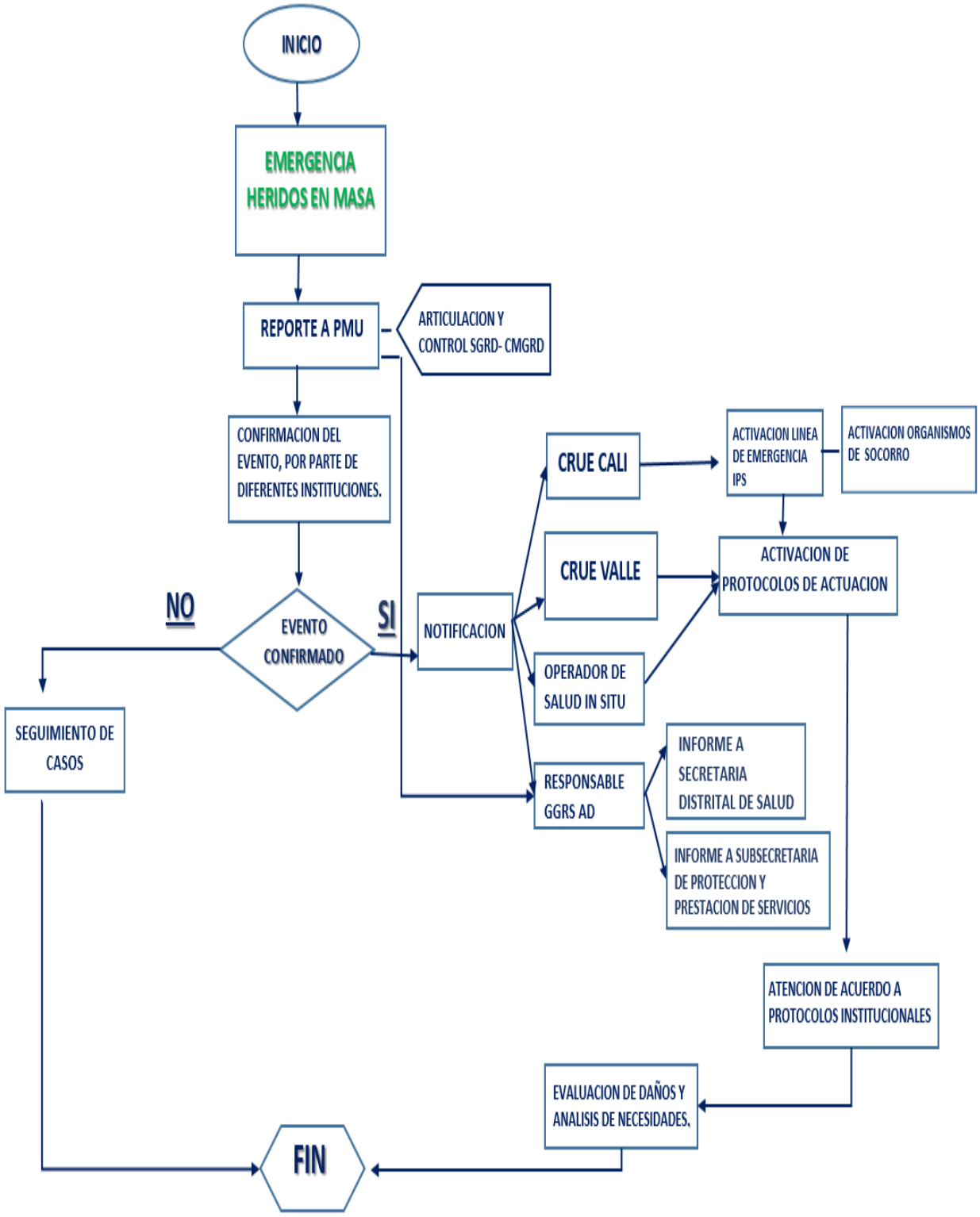

FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR ALTERACION DEL ORDEN PÚBLICO.

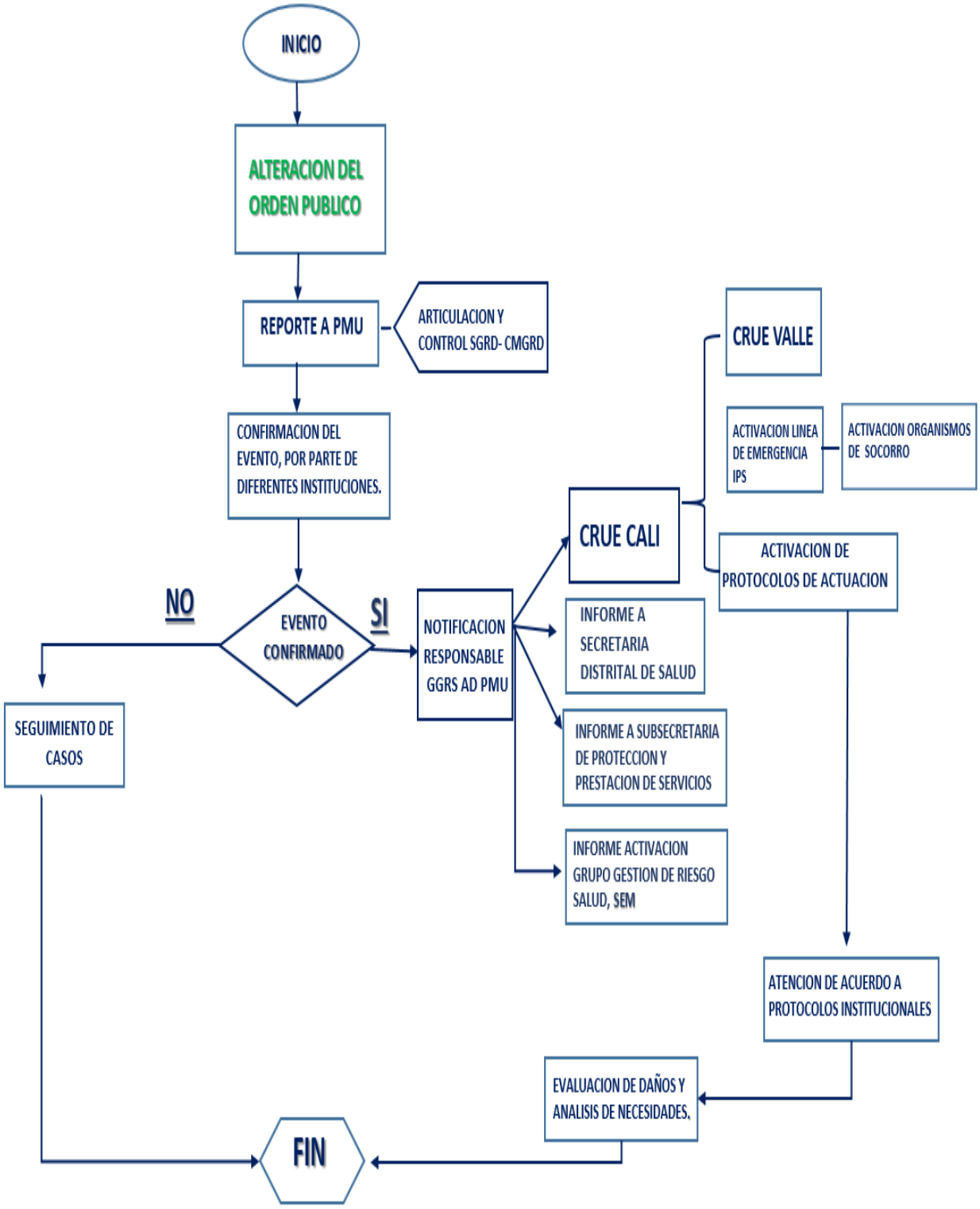

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA.

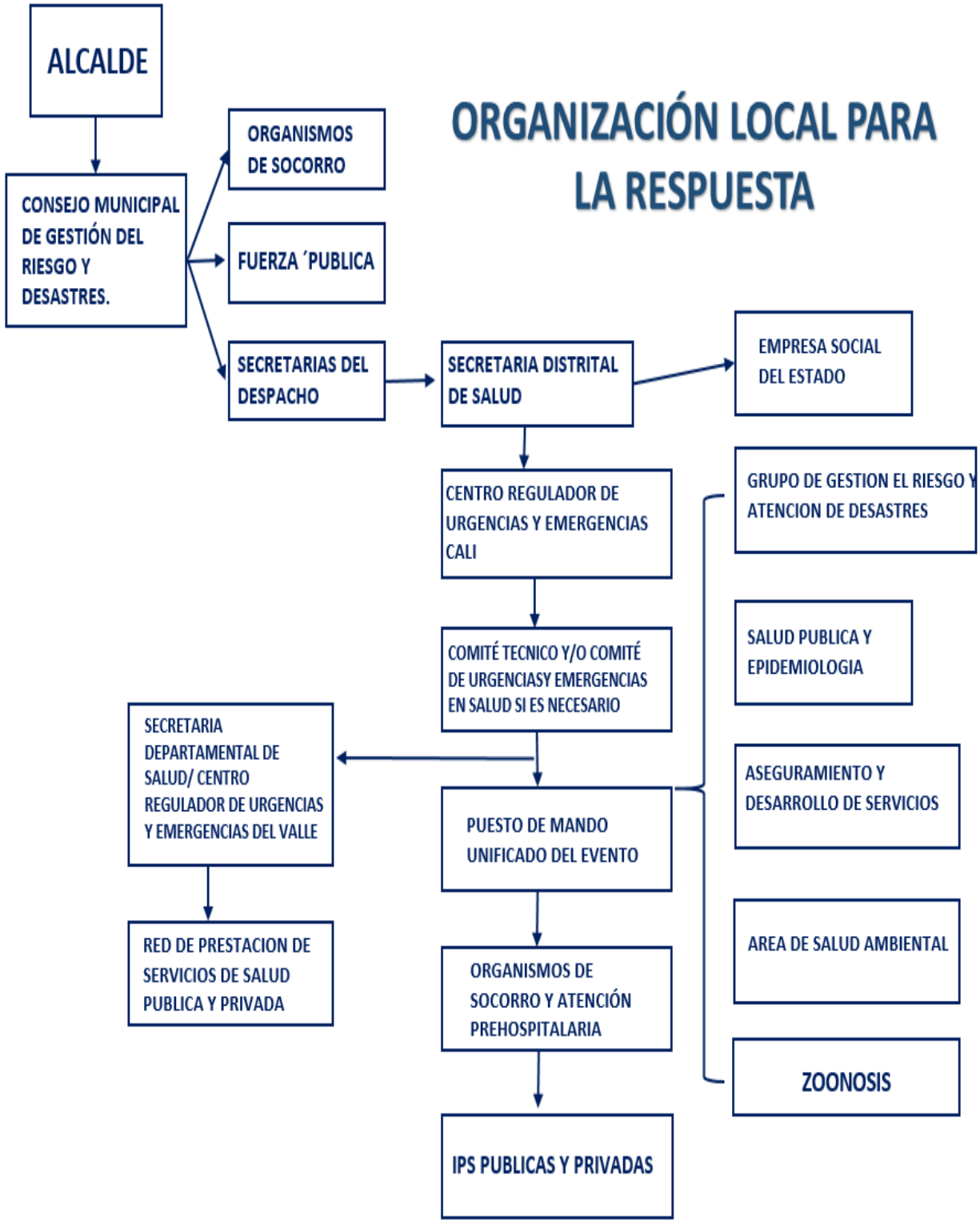

FLUJOGRAMA ACTIVACIÓN POR INTOXICACION, BROTE, EPIDEMIA.

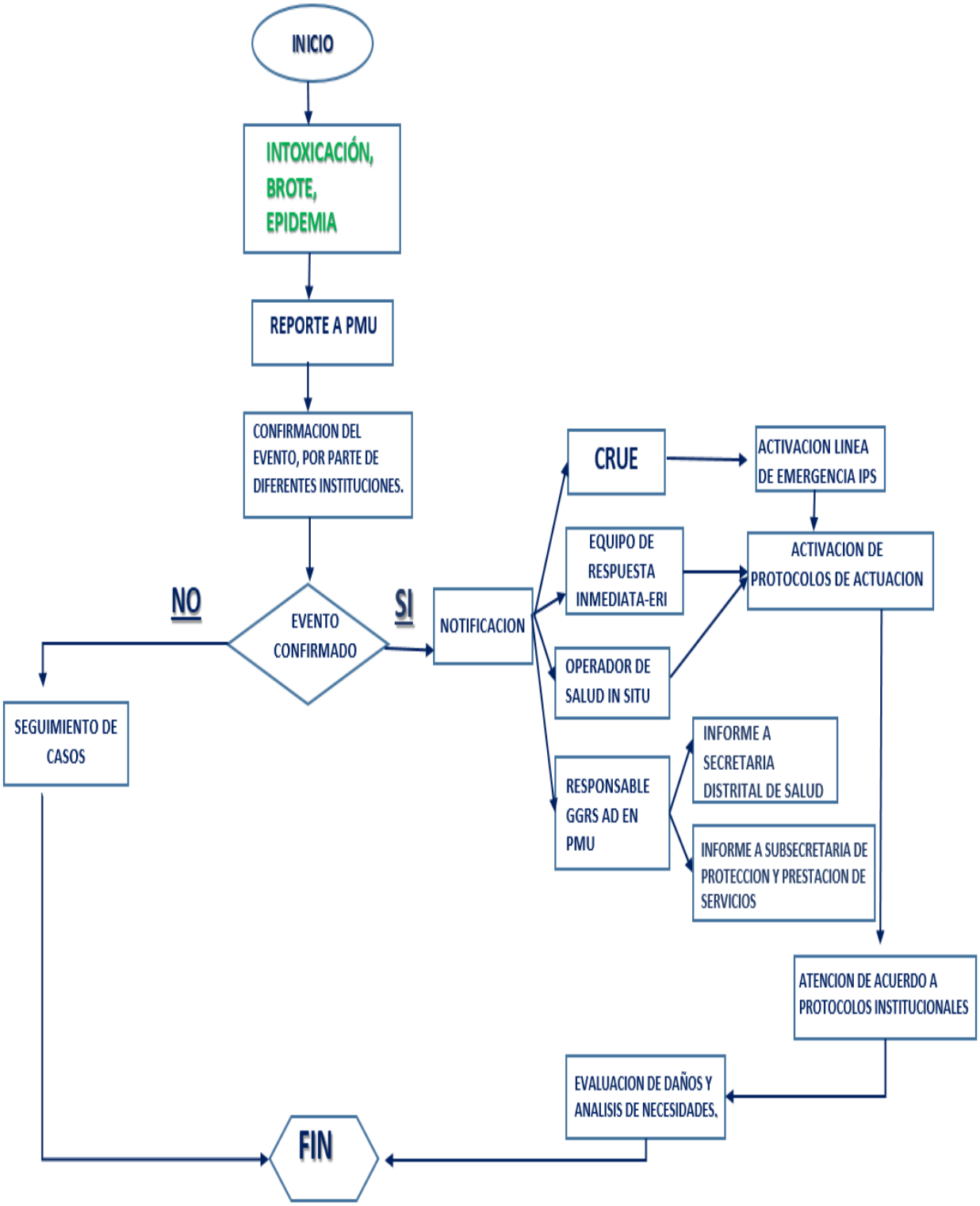

7 Organización Institucional.

La Secretaría de Salud frente a la temporada de Semana Santa, activara la cadena de llamado institucional; la cual, permitirá en caso necesario a través de los diferentes funcionarios realizar acciones administrativas u operativas según su competencia. De esta manera, se tendrá al llamado:

- Secretaria de Salud Pública Distrital – Director.
- Subsecretarios de Salud.
- Responsable de grupo gestión del riesgo en salud y Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, responsable grupo SEM.
- Responsables de los Grupos de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios, Epidemiología y Salud Pública, Participación Social y Comunicaciones, CoordinadorÁrea Salud Ambiental, Comunicaciones.
- Representantes de las ESE Ladera, Norte, Centro, Oriente y Suroriente
- Representante del Centro de Zoonosis.
- Representante de las entidades que determine el Director de acuerdo con sus competencias.

De igual forma, se tendrá un equipo activo durante 24 horas (Equipo de Respuesta Inmediata-ERI) que tendrá funciones específicas:

A través de las diferentes áreas, la Secretaría de Salud trabaja de manera articulada para abarcar todo lo correspondiente a la preparación, prevención y coordinación. Esta articulación se lleva a cabo interna y externamente.

8-. ACCIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD.

A través de las diferentes áreas, la Secretaría de Salud trabaja de manera articulada para abarcar todo lo correspondiente a la preparación, prevención y coordinación. Esta articulación se lleva a cabo interna y externamente.

8.1-. Equipo de Respuesta Inmediata-ERI.

Este equipo se programa semanalmente y está conformado por: (1) epidemiólogo, (1) enfermera, (1) profesional de saneamiento, (1) técnico en saneamiento, (1) auxiliar de laboratorio y (1) motorista con vehículo. Dicho personal estará disponible en horarios extra laborales y **su disposición es de carácter obligatorio. Celular # 3185657879**

8.1.1-. Funciones del ERI.

Este equipo tendrá la función de articular y coordinar las acciones de prevención, mitigación y tratamiento frente a eventos que se presenten como primer respondientes y tendrá las siguientes funciones:

- Atender permanentemente el llamado de alerta.
- Realizar las acciones en terreno que sean necesarias y requeridas según protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.
- Presentar los informes respectivos en los tiempos establecidos.
- Mantener trabajo articulado según competencias con los funcionarios de las IPS para el seguimiento a los hallazgos y él envió de los planes de mejoramiento.

8.1.2-. Activación del ERI.

El ERI se activará tan pronto como se identifique la situación de alerta. Deberá de trasladarse de manera inmediata al sitio de los hechos y realizar las acciones a que haya lugar. El tiempo de llegada no debe de superar una (1) hora; este equipo, debe dar información inmediata al Secretario Distrital de Salud, al responsable de Epidemiología y Salud Publica, al Responsable de Vigilancia y al Coordinador del Grupo de Gestión de Riesgos en Salud y Atención de desastres.

1 Esquema de Activación del ERI

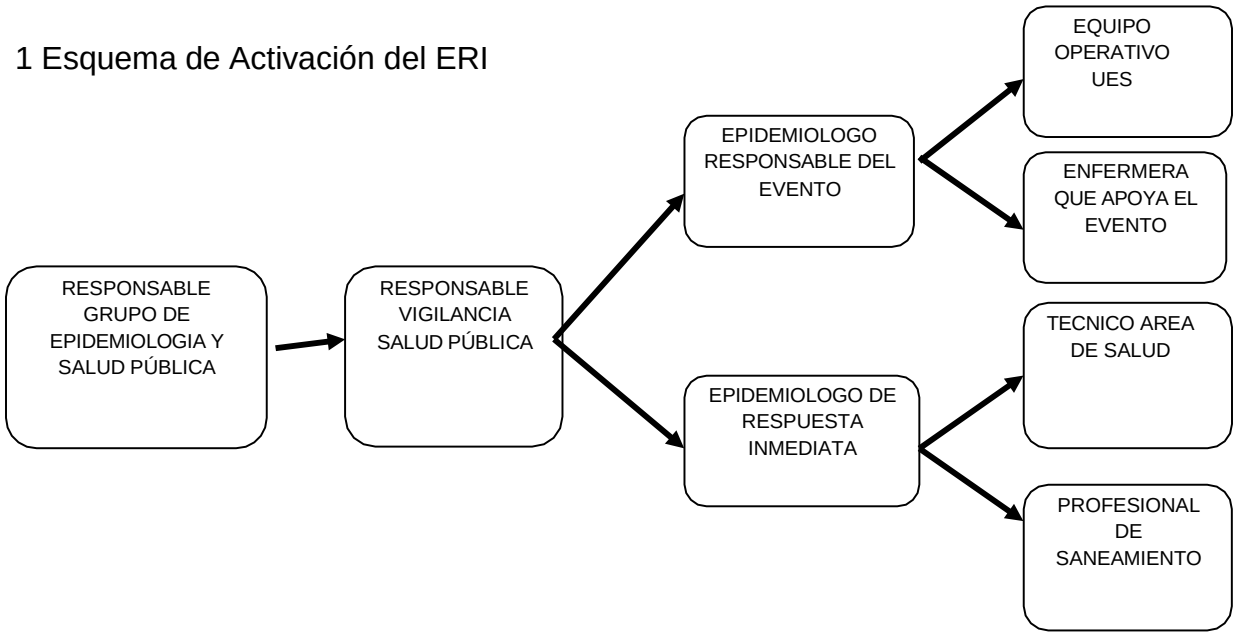

8.2-. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- **Brotes de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETAS).**

Teniendo en cuenta el alto consumo de alimentos producto de la pesca, se presenta un alto riesgo de ocurrir enfermedades relacionadas con el consumo de estos alimentos como: ETAS, cólera, EDA, entre otras.

- **INTOXICACIONES POR CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

Ocasionalmente asociado al desarrollo de actividades religiosas durante la época se llevan a cabo actividades festivas en las cuales se aumenta el consumo de bebidas alcohólicas y por ende el riesgo de intoxicaciones por consumo de las mismas, en especial con licor adulterado que pone en gran riesgo a la comunidad.

Acciones.

- Mantener el sistema de vigilancia y control epidemiológico (SIVIGILA) en todos los niveles, que permita una notificación inmediata, una intervención y manejo oportuno de los eventos en salud pública que se puedan presentar en esta temporada, tales como:

    - Enfermedades transmitidas por agua y alimentos: ETAS, cólera, EDA, hepatitis A.
    - Intoxicaciones por consumos de alcohol adulterado.
    - Enfermedades transmitidas por vectores
    - Enfermedades Inmunoprevenibles
    - Infección Respiratoria Aguda (IRA).
    - Enfermedades de Transmisión Sexual.
    - Zoonosis

- Vigilancia intensificada de los eventos de interés en salud publica priorizados, con el fin de adoptar medidas de control inmediatas y establecer medidas de prevención encaminadas a proteger la salud de la comunidad.

- Actualización y monitoreo permanente del comportamiento de los eventos de interés en salud pública priorizados.

- Atención al 100% de los casos y/o brotes notificados, realizando las respectivas investigaciones oportunas de campo y aplicación de medidas sanitarias de control, en articulación con las Unidades Ejecutoras de Saneamiento.

- Solicitud a las Unidades Primarias Generadoras del Dato (UPGD) la toma oportuna de muestras de laboratorio para confirmación de casos y la realización de autopsias de acuerdo a los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.

- Articulación 24 horas con el área de salud ambiental y desarrollo de servicios para dar respuesta a los eventos de interés en salud publica susceptibles de causar brotes y/o epidemias.

- Programación de los turnos de respuesta inmediata en el periodo operacional, en articulación con el área de Salud Ambiental.

Alerta.

a) Se levantará información sobre el tipo de emergencia, su ubicación, magnitud, elementos y personas que estén en riesgo; luego de esta situación se elaborará un informe preliminar, donde se reportará a los entes correspondientes, para coordinar las acciones necesarias de acuerdo al evento de interés en salud pública.

b) Tomar medidas de control y seguimiento, orientadas a la mitigación y prevención de los eventos de interés en salud púbica.

8.3-. ACCIONES GRUPO DE GESTIÓN DE RIESGO EN SALUD Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

- Actualizar la cadena de llamado.
- Proyectar alerta amarilla o verde para la temporada
- Formular el Plan de Contingencia, articulando las acciones del sector salud en el Distrito de Santiago de Cali.
- Integrar el sistema de respuesta en forma permanente con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres.
- Articular el sistema de respuesta en forma permanente con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), determinando la cadena de llamado.
- Dinamizar los procesos tendientes a la articulación de la respuesta ínter-hospitalario, frente a una situación de emergencia o desastre.
- Participar en los Puestos de Mando Unificado (PMU) instalados por el Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo y Desastre (CDGRD) ubicados en los escenarios programados con el fin de lograr una coordinación oportuna e integral.
- Servir de canal de flujo de referenciación entre el Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo, las IPS, empresas de ambulancias y la Secretaria Distrital de Salud.
- Apoyar actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, de acuerdo a los resultados de los canales endémicos reportados por el área de

Vigilancia en Salud Publica.

- Participar de los comités técnicos instaurados para la temporada.
- Fomentar la implementación, y puesta en marcha de las cadenas de llamado tanto de la Secretaria Distrital de salud, las IPS y de más entes con funciones en una eventual emergencia.
- Solicitar planes de contingencia a las IPS de la ciudad.

8.3.1-.ACCIONES GRUPO DE ARTICULACION DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS-SEM A TRAVES DEL CRUE SANTIAGO DE CALI

- Articular el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Cali (CRUE CALI) con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Valle (CRUE VALLE).

- Optimizar el proceso de referencia del recurso pre hospitalario y hospitalario frente a una situación de urgencia, emergencia o desastre.

- Articular los cinco bancos de sangre de la ciudad con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Cali.

- Disponer de informes de ocupación de la red hospitalaria de Santiago de Cali.

- Participar en la sala situacional de la secretaría de salud cuando sea requerido.

- Garantizar la comunicación permanente con el delegado de la secretaría de Salud en los Puestos de Mando Unificado (PMU) instalados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre (CMGRD) con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE).

- Gestionar las solicitudes en atenciones en salud que se requieran a través de los Puestos de Mando Unificado (PMU) instalados con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE).

- Generar informes periódicos sobre gestión y seguimiento durante el periodo de la contingencia.

- Articulación con los organismos de socorro para la adecuada respuesta frente a situaciones de urgencia, emergencia o desastre.

8.4-. ACCIONES GRUPO AMBIENTAL

- Realizar la programación Operativa para las acciones de IVC de los riesgos Sanitarios del ambiente competencia de la Secretaria de Salud en la Jurisdicción el distrito Especial de Santiago de Cali
- Coordinar con la UESA las acciones de Intervención y respuesta ante las Posibles Alertas Sanitarias que se puedan Presentar. Durante la Semana Santa.
- Disponibilidad para p articipar dentro del equipo de a tención de emergencias programado. Desde el Grupo de vigilancia epidemiología
- Fortalecer las acciones de IVC en los Objetos de Interés Sanitario con enfoque de Riesgo en establecimientos del Sector Gastronómico y Expendios de Productos Propiosde la temporada de Semana Santa.
- Apoyar el grupo de vigilancia epidemiológica en las intervenciones relacionadas con Brotes de ETAS que se puedan presentar durante la temporada.
- Fortalecer las acciones de IVC en los Objetos de Recreación y Balnearios Públicos y sitios de Expendio y consumo de Licor durante la Temporada de Semana Santa.
- Fortalecer las Acciones de IVC, y control a los Protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-*19* en Templos o espacios Religiosos y objetos de Interés sanitario autorizados para funcionar en la temporada de Semana Santa.
- Participar y apoyar dentro de las acciones de IVC que se Realicen o programen desde la Subsecretaria de IVC de la Secretaria de Seguridad Justicia de la administración Distrital.
- Participar y apoyar las intervenciones que se realicen en los sitios destinados como Albergues para atención de las personas afectadas por la Ola invernal en el Distrito Especial de Santiago de Cali.
- Fortalecer las acciones de IVC en Productos de consumo masivo (Pescado y Derivados) en Establecimientos como Plazas de Mercado, supermercados similares Durante la Temporada de Semana Santa.
- Fortalecer las acciones de IVC en riesgos Sanitarios del ambiente y Protocolos de bioseguridad en Objetos de interés Sanitario como Hoteles, Moteles.

Para el Desarrollo de las actividades competencia del ente Territorial el Grupo Saludambiental cuenta con:

- Equipo del Subgrupo de IVC del Grupo de Gestión Integral de Salud Ambiental, GISA.
- Director Local de Salud Responsable del GISA.
- Profesional responsable del subgrupo de IVC sanitaria
- Profesionales de Apoyo.
- Equipos Operativos en la UESAS
- Técnicos Área Salud.
- Auxiliares Administrativos de Apoyo.

8.5-. ACCIONES GRUPO PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

- Continuar con la estrategia de vacunación sin barreras con el objetivo de atender a los usuarios objeto del programa con biológicos que previenen 26 enfermedades infectocontagiosas.

- Formular y socializar el Plan de Vacunación Covid 19 en el marco de la contingencia por pandemia en articulación con las acciones del sector salud en el Distrito de Santiago de Cali.

- Articulación de la respuesta de las EAPB, ESE e IPS vacunadoras frente a los eventos PAI denominados: Eventos Adversos Posteriores a la vacunación (EAPV).
- Coordinar a través del Comité Estratégico PAI todas las actividades del programa a tendientes a garantizar la prestación del servicio de vacunación permanente y en caso de presentarse una emergencia o desastre.

- Garantizar la disponibilidad de los insumos del PAI, para proveer a las IPS vacunadoras de Cali y no se devuelvan usuarios sin la adecuada prestación del servicio de vacunación.

- Garantizar el inicio, continuidad y terminación del esquema de vacunación en la población objeto del PAI y evitar así el acúmulo de susceptibles a enfermedades Inmunoprevenibles.

- Apoyar las acciones de terreno para la vigilancia de casos sospechosos de eventos Inmunoprevenibles en coordinación con las ESE para realizar las BAC Búsqueda Activas Comunitarias y los MRC Monitoreos Rápidos de Cobertura de vacunación, según notificación de la oficina de vigilancia epidemiológica de la SSPM.

- Velar porque todo mayor de 18 meses de edad cuente con la dosis única de

protección, frente a la Fiebre Amarilla, esta dosis es exigida como requisito de viaje internacional y a los viajeros se les debe dar el carné internacional donde se evidencia el día de la aplicación y el usuario portador debe ser consciente de preservarlo debidamente ya que es para toda la vida.

- Al recibir la cepa 2023, de la vacuna contra la influenza aplicarla a la población objeto según el lineamiento del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Continuar con el apoyo en la capacitación del personal asistencial, administrativo y ala comunidad en general en los temas del programa, solicitados por las diferentes entidades y sectores.
- Realizar las campañas y Jornadas de vacunación según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Participar de los comités técnicos instaurados para la temporada.

8.6 PROGRAMACION ZOONOSIS

TURNOS MVZ ATENCION AREA DE OBSERVACION Y DISPONIBILIDAD SEMANA SANTA			
FECHA	**MEDICO VETERINARIO**	**CELULAR**	**CORREO ELECTRONICO**
25 Y 26 MARZO	KATHERINE CASTAÑEDA	3152747980	katherinecastaneda59@gmail.com
1 Y 2 ABRIL	CLAUDIA OREJUELA	3126401000	claudialejandro77@gmail.com
3Y 4 ABRIL	GUSTAVO HOYOS	3166249800	tavovete@gmail.com
5 Y 6 DE ABRIL	VANESSA LASSO	3137506477	caposkie@gmail.com
7,8,9 DE ABRIL	SEBASTIAN SANCHEZ	3135228337	sanchez.310@hotmail.com
TECNICO DISPONIBLE	CARLOS GUZMAN	3043334919	karlosgmnz0218@gmail.com
NOTA: Los Médicos Veterinarios estarán disponibles, para situaciones de competencia del Subgrupo de gestión integral de enfermedades zoonótica en este caso situaciones que ameriten la presencia institucional que comprometan o haya un peligro inminente para la salud pública o animales sospechosos de una enfermedad zoonótica como la rabia.			

9-. ANEXOS

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ANEXOS 1.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202341450300001994**
Fecha: **16-03-2023**
TRD: **4145.030.14.12.187.000199**
Rad. Padre: **202341450300001994**

Tito Alfredo Bravo	Salud Ambiental.
Liliana Alarcón	Responsable Vacunación
Johana Marcela Sepúlveda.	Aseguramiento y Desarrollo de Servicios.
Ruby Castellanos	Salud Pública
Carlos Reina	Vigilancia Epidemiológica.
Ximena Peláez	Responsable Grupo SEM

Asunto: Solicitud aporte acciones al plan de contingencia para la Semana Santa 2023.

Cordial Saludo,

De la manera más comedida, me permito solicitar a ustedes, aportes para el plan de contingencia para la SEMANA SANTA 2023; esto, con el fin de recopilar los aportes de cada uno de los grupos y coordinar las acciones al interior de la Secretaria Distrital (anexo plan).

En el momento se está desarrollando un borrador inicial de este documento con la información ya suministrada por cada grupo en los planes de contingencia de años pasados, y quedando en espera los aportes para el presente año, de no haber cambios significativos por favor informarlo, y dejaremos el plan como hasta el momento está estructurado. Este documento sumará al conjunto de planes de contingencia ya elaborados de esta Secretaría con el mismo formato.

Dada la premura del tiempo agradecemos hacer los aportes necesarios al documento resaltados en color rojo y enviar el documento con los aportes resaltados en rojo antes del 23 de Marzo del presente año al correo Milton.moreno.san@cali.gov.com.

Atentamente,

GUILLERMO VELASCO ECHEVERRY, MD PhD.
Gestión Integral del Riesgo en Emergencias y
Atención de Desastres en Salud,
Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali.

C.c. Yanet Vélez Jaramillo - Subsecretaria de Protección de la Salud y Prestación de Servicios
Revisó: Guillermo Velasco Echeverry. M.D.
Elaboró: Milton Moreno - Contratista

Calle 4ª B # 36-00 San Fernando Cali
www.cali.gov.co /salud

. ANEXO 2 ENLACE INSTITUCIONAL.

	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CONTACTO
1	Jorge Iván Ospina	Alcaldía de Cali	8982000- 01 8965053
2	Lucy del Carmen Luna	Secretaria de Salud Distrital	3145271198
3	Jimmy Dranguet	Secretario de Seguridad y Justicia de Cali.	6602310-8896238
4	Nhora Mondragón	Secretaria de Gobierno	8879020- 8965053
5	Brigadier general José Daniel Gualtron	Policía Metropolitana de Cali	882.61.00 ext. 6100 - 6120
6	María Cristina Leznes Duque.	Secretaria de Salud Departamental	6200000 EXT.1600
7	Jimmy Caicedo	C.R.U.E Valle.	6206820- 3155085950
8	Luis Alberto Gómez	C.R.U.E Municipal	3166266468 Emergencias CRUE 602 4865555-
9	Rodrigo Zamorano	Secretario de Gestión de Riesgos y Desastres Cali	3148212943
10	Oscar Orejuela	Sub-secretario Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres - SGRD Cali	3163820832
11	Edwin Mejía Villegas.	Asesor Socorros y G.R. Cruz Roja Colombiana.	3105810337
12	Cesar Augusto Jaramillo	Director Seccional Defensa Civil Valle del Cauca.	3118084435
13	Jonathan Muñoz	Fundación Scout de Colombia	3159265169
14	Roberto Mora Duque.	Bomberos Voluntarios Cali	8821252
15	Humberto Serna	Gerente Unidad Estratégica De Acueducto Y Alcantarillado.	8996001- 8993201
16	Fulvio Leonardo Soto	Gerente General Emcali	-8999999
17	Jhon Casas Paya	Gerente Unidad Estratégica De Energía.	8999999
18	William Vallejo	Movilidad Municipal	3059229339
19	Marco Antonio Suarez Gutiérrez	Director C.V.C.	6206600
20	Francy Restrepo	DAGMA.	5240580

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ANEXO 3 EQUIPO ERI

PROGRAMACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SANITARIAS
ABRIL 2023
CELULAR EMERGENCIAS 3185657879

PERIODO	GRUPO	NOMBRE	CONTACTO	GRUPO
ABRIL	Técnico	ALONSO HERRERA	3007945444	Laboratorio de referencia
	Profesional universitario	NELSON MAURICIO HINESTROZA	3502100301	Procedimiento IVC
03 AL 09 DE ABRIL	Técnico Área de Salud	JAVIER MARTINEZ JARAMILLO	3154997762	UESA CENTRO
10 AL 16 DE ABRIL	Técnico Área de Salud	CESAR AUGUSTO PEREIRA FLOREZ	3022940099	UESA RURAL
17 AL 23 DE ABRIL	Técnico Área de Salud	NELSON ARANA VARELA	3147340940	UESA LADERA
24 AL 30 DE ABRIL	Técnico Área de Salud	JEFERSON PEREZ	3203077518	UESA ORIENTE

Atentamente

TITO ALFREDO BRAVO PEREZ
Director Local de Salud

Elaboró: Karen Viviana Muñoz Moreno-Prestador de Servicio

ANEXO 4 ORGANISMOS DE SOCORRO

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

SERVICIOS PREHOSPITALARIOS

Plan Semana Santa 2023

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

Humanidad
al servicio de la Comunidad

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

PLAN CERROS - TRES CRUCES
Abril 6 y 7 de 2023

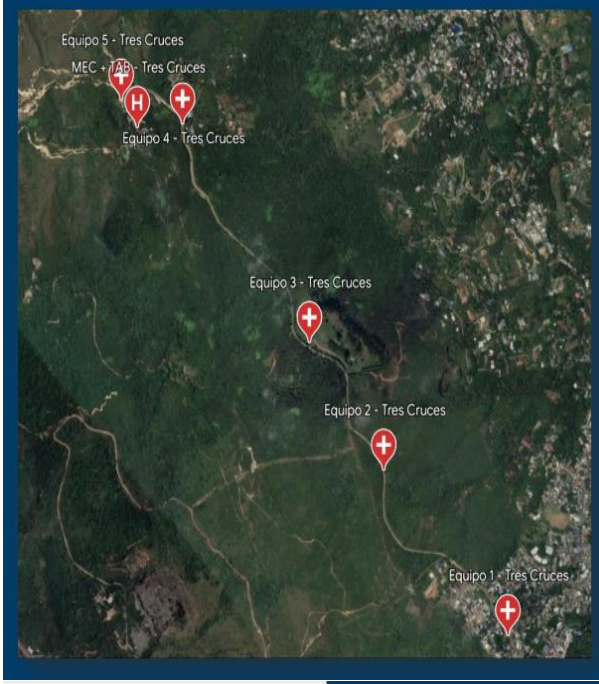

Recursos:
- 2 Ambulancias TAB
- 1 Carpa MEC
- 1 Carpa de Primeros Auxilios
- 10 Brigadas (40 personas)

5 Equipos:
- ✓ Equipo 1: Pasando el punto de hidratación
- ✓ Equipo 2: 0.5Km del punto de hidratacion
- ✓ Equipo 3: Entrada de la Finca Poste 2445694
- ✓ Equipo 4: Poste 1242326
- ✓ Equipo 5: Entrada Cerro (Cadena)
- ✓ 1 Carpa MEC y 1 TAB: Atrás de la estación.
- ✓ 1 Carpa PA y 1 TAB: Punto de hidratación

Horario:
06:00am a 04:00pm

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

PLAN CERROS - CHIPICHAPE
Abril 6 y 7 de 2023

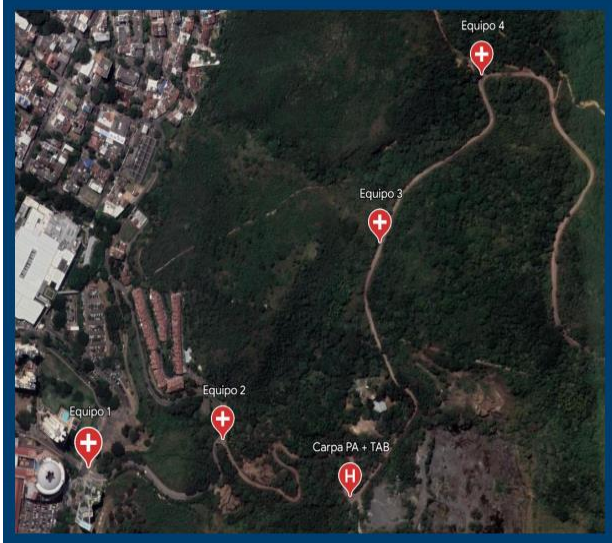

Recursos:
- 1 Ambulancias TAB
- 1 Carpa de Primeros Auxilios
- 5 Brigadas (20 personas)

4 Equipos:
- ✓ Equipo 1: Acceso al cerro (hotel spiwak)
- ✓ Equipo 2: Iniciando la destapada
- ✓ Equipo 3: 0,5km de la trituradora de piedra
- ✓ Equipo 4: 1km de la trituradora de piedra
- ✓ 1 Carpa PA y 1 TAB: Trituradora de piedra

Horario:
06:00am a 04:00pm

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

PLAN VIAL (Exodo y Retorno)
Abril 5 y 9 de 2023

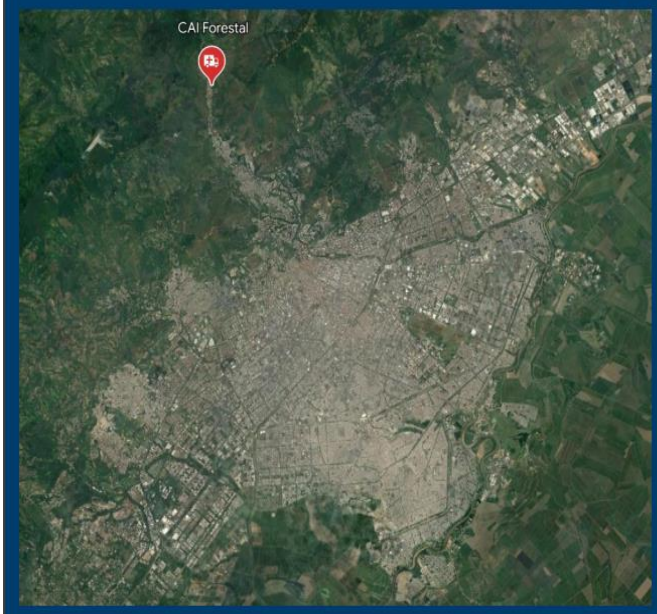

Recursos:
- 1 Ambulancias TAB
- 1 Carpa de Primeros Auxilios
- 1 Brigadas (4 personas)

1 puntos de acceso:
✓ Punto 3: Vía al Mar (CAI forestal)

Horario:
02:00pm a 10:00pm

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

PROCESIONES Y EUCARISTIAS
Abril 2, 6, 7, 8 y 9 de 2023

Recursos:
- 2 Ambulancias TAB
- 3 Brigadas (12 personas)

3 Equipos:
✓ Equipo 1: Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorros (Barrio Colseguros)
✓ Equipo 2: Parroquia del Santisimo Sacramento (Barrio el Templete)
✓ Equipo 3: Catedral metropolitana de San Pedro Apóstol y Capilla de la Ermita.

Horario:
Según programación de parroquias

Humanidad
al servicio de la *Comunidad*

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

@Cruz Roja Valle
www.cruzrojavalle.org.co
PBX: (032) 518 4200
Cra. 38 Bis # 5-91
San Fernando Cali

10-.REFERENCIAS

1-. .Velasco G, & col (2016). Semana Santa 2016. Alcaldía de Santiago de Cali. Grupo de Gestión del riesgo y atención dedesastres.

2-. Velasco G, & col (2017). Modelo técnico para presentar planes de emergencias en secretarias de Salud municipales.

3- Semana Santa 2023
Tomado el 1 de marzo de 2023 de la página web depor.com, articulo "¿Cuándo es Semana Santa 2023 en Colombia? Conoce qué días son feriados", escrito el 28 de febrero de 2023 por la redacción-
https://depor.com/colombia/local-co/cuando-es-semana-santa-2023-en-colombia-y-que-dia-son-los-feriados-que-fecha-cae-semana-santa-colombia-co-noticia/?ref=depr

4-. Semana Santa- Significado
Tomado el 01 de marzo de 2023 de la página web significados.com, tema que es la semana santa y su significado -
https://www.significados.com/semana-santa/

5-. Semana Santa
Tomado el 03 de marzo de 2023, de la página oficial de la alcaldía de Cali cali.gov.co, Sección Publicaciones salud, Articulo "Atienda estas recomendaciones en Semana Santa", publicado el 12/04/2022-
https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/168331/atienda-estas-recomendaciones-en-semana-santa/